



danza se forme y remita la certificacion que se previene, ingresando en dicha Tesoreria los fondos recaudados, y activandose tambien por todos los medios posibles la cobranza de lo que se adeuda por dicho impuesto.

El Sr. Adm. de H.
P. pide noticia de
las existencias
en elposito de esta
Ciudad.

Se vio un oficio de la Administracion principal de H. P. de esta provincia, para que se remita certificacion de las existencias de granos y dinero en estos positos en fin de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, y el Ayuntamiento acordó: se cumpla lo que se previene, a la mayor brevedad, y se transcriba la citada comunicacion al depositario de dicho ramo para que con toda urgencia rinda las cuentas que anteriormente se mandaron producir.

Posesion a varios
Concejales nombra-
dos p.º completar
el Ayuntamiento.

En este estado se anunció la llegada de varios de los Señores Concejales nuevamente elegidos, y en su virtud se nombró por el Sr. Presidente una Comision que saliera, como lo hizo, a donde aquellos se encontraban, manifestandoles que podian servir se piasa a tomar posesion de sus cargos, entrando en seguida D. Juan Capistrano Belda, D. Francisco

